

Auto de sustanciación 153
Proceso. V. INVESTIGACIÓN PATERNIDAD
DTE. LEIDY TATIANA VALENCIA
DDO. RUBÉN DARIO CORREA
Rad.. 1717431840012019-0011300

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, veintiséis de marzo de dos mil veintiuno.

Se agrega y pone en conocimiento de la Defensoría de Familia de Chinchiná, el documento proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que da cuenta de la inasistencia de las partes a la prueba de ADN.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar Augusto Cruz Valencia', with a large, stylized flourish at the end.

CESAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ